

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO, JESÚS MARÍA AGUDELO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ PASTOR AGUDELO LOAIZA y CLARISA VALENCIA DE AGUDELO y Personas Indeterminadas, radicado a 2019-00061-01; para la fijación de la continuación de audiencia una vez aportado peritaje. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, junio 30 de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0370

Viterbo, Caldas, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Continúa su trámite procesal la acción verbal de Pertenencia, iniciada por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO; JESÚS MARÍA AGUDELO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ PASTOR AGUDELO LOAIZA y CLARISA VALENCIA DE AGUDELO y Personas Indeterminadas, radicado a 2019-00061-01.

Se dio inicio a la audiencia de trámite el pasado 20 de octubre de 2022, dentro de la cual se recibió la prueba decretada y posterior, se cumplió la diligencia de inspección judicial -mayo 23 de 2023-.

Obtenido el peritaje, debe fijarse nueva fecha para continuar con el acto, por tanto, el mismo permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la diligencia que se programe, como lo dispone el artículo 231 del código general del proceso.

Debe cumplirse con la contradicción de la experticia, la recepción de alegaciones y la emisión de la decisión de fondo que corresponda.

Para el efecto se señala el día 22 de agosto de esta anualidad, hora diez de la mañana.

Notifíquese a los intervinientes y al perito designado. El acto se efectuará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0107 del 6/7/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RÍOS OSÓRIO SECRETARIO</p>
--